



## ACTA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESERVADA

En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, la suscrita Oficial de información del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada "CEFAFA" INFORMA al público en general: 1) Que de conformidad al artículo veintidós de la Ley de Acceso a la Información Pública en el cual establece la obligación a los entes sujetos a la precitada ley de poner de manera oficiosa a disposición del público, divulgar y actualizar, el ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA. 2) Según la clasificación de información reservada diseminada en el artículo diecinueve en sus literales a, b, c, d, e, f, g, h de la Ley de Acceso a la Información Pública; esta institución no ha emitido declaración de información de carácter reservado, por lo tanto no es posible la publicación del índice de información y para constancia se extiende, firma y sella la presente acta.

LICDA. ROSA INES MONTOYA DE CAMPOS

OFICIAL DE INFORMACIÓN

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA